



Intendencia de Montevideo  
Recursos Financieros

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS  
SERVICIO DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES  
Unidad 2310

## Uso del Formulario de Declaración Alta de Propaganda

El formulario de alta de propaganda inicia el pago de impuesto de la publicidad en vía pública. Este auspicia como Declaración y posee un marco legal que implica consecuencias de este tipo.

Sólo se aceptarán formularios con toda la información requerida completa. Deberán ser presentados en el sector de Propaganda y Publicidad del Servicio de Ingresos Comerciales y Vehiculares, firmados por aquella persona que ha sido autorizada por carta poder o con representación legal de la empresa, acreditada con certificación notarial. La vigencia de los certificados es de doce meses. Luego de ese plazo deberán pedir su actualización.

- **Cuenta Corriente:** es la asociada a la empresa para el pago de tributo de impuesto a la propaganda. En caso de ser una empresa que no está registrada, deberá presentarse en el servicio con la documentación mencionada anteriormente, solicitando se le cree una Cuenta.
- **Fecha de solicitud,** fecha del día en el que se presenta en el servicio.
- **Razón social:** nombre de la empresa (real, no el fantasía)
- **RUT:** Número de Registro Único Tributario.
- **Domicilio** de la empresa
- **Domicilio electrónico** Artículo R.101.1 del Digesto Departamental, el declarante manifiesta su conformidad para que las notificaciones, comunicaciones o intimaciones que correspondan se realicen en la casilla de correo electrónico declarada, constituyendo el mismo como domicilio electrónico a todos los efectos.
- **Tipo de Propaganda declarada y Código:** pueden obtener del listado de las mismas. En caso de declarar diferentes tipos, se deben presentar un formulario por cada tipo.
- **Instalado,** es la fecha de colocación de cartel, la **dirección** del mismo, el **padrón** de dicha ubicación, la **cantidad** de carteles, el **largo** y el **ancho**.
- El número de propaganda lo completará el funcionario en el servicio una vez ingresada la propaganda.

### IMPORTANTE

No complete los datos de uso interno de la oficina, ni el número de propaganda.